



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : DIANA PAOLA ABRIL TRUJILLO
DEMANDADO : HERNEY ARNOBY OCAMPO ARANGO
RADICADO : 2021-00025

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas ordenadas en providencia del 30 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 035 del 23 de agosto
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria